

Escrito el Sr. Fernando para introducir la novedad sin que se pueda con siderar mas  
 autoridad en lo que establece, que en el que aumenta, ni menos privilegios en el vez in  
 que obedezca y que el que se recombene mañana en virtud de este exemplar =  
 que aun considerado en los terminos que se proponen en los Registros tienen el grave  
 embarazo de que el vicio que viene en la suelta y de los frutos a los conyugalera fueral  
 dha Jurisdiccion aya de pedir licencia viniendo a solicitarla a distancia de en ocasio  
 nes que no abra quien la de perdiendo el tiempo o su combeniencia y a de en dha la  
 dñacion =

que en la administracion puntual de la hacienda real, y en las otras  
 de, manifestado es el medio reconociendo en las entradas las galeras que pueden ser  
 sospechosas, y celando las puertas por las personas que lo fueren en ejecutar proce  
 diendo en ello conforme las yndrucciones y estatutos Generales en quitanza de lo  
 estado =

que como barefando en la prohibicion de Capotillas y regido de galeras, no pareci  
 ay rason que asegure mejor administracion de Justicia, ni mas sobre en la ha  
 real, antes sea reconocido con lo contrario la indeconia que sea experimentada en lo  
 edictos que los en las partes publicas, ocasionando las diligencias que al de un dho  
 la Justicia nueva resacion a tantos vecinos como en y han estado precisos en dha  
 en el trabajo y tarea de sus oficios con que mantienen sus familias y contribuyendo  
 cosas aunque sean reconocidos y nocentes =

Todo lo qual representan los comisarios absonos <sup>or</sup> asegurando a su señoria que  
 esta proposicion es voz comun desta Ciudad y sus vecinos en que Generalmente  
 ahecho eficazissima impresion el de un dho de esta nueva disposicion prometian  
 dose a este paso de la sangre, celo y gran capacidad del Sr. Fernando que aplicara  
 el medio mas conbeniente a la paz, alivio, y quietud desta Republica como se  
 espera y vendidamente solo replica Murcia y no nombre breves de mill. de  
 moneta =

Yo el Rey  
 Yo el Sr. D. Juan de Borja  
 Yo el Sr. D. Juan de Borja  
 Yo el Sr. D. Juan de Borja

Carrieda extendida la representacion hecha por el Ayuntamiento  
 en nombre los Cavalleros Comisarios que contiene este papel. Dijo

